

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Estadística Aplicada por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

**Menciones:** Mención en Bioinformática (Universidad de Vic), Mención en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud (Universidad Autónoma de Barcelona), Mención en Economía Financiera (Universidad Autónoma de Barcelona), Mención en Demografía (Universidad Autónoma de Barcelona), Mención en Industria y Tecnología (Universidad de Vic)

**Universidad/es:** Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

**Centro/s:** Universidad Autónoma de Barcelona

- Facultad de Ciencias

*Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya*

- Facultad de Ciencias y Tecnología

**Rama:** Ciencias

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Autònoma de Barcelona presenta una solicitud de modificación del Grado en Estadística Aplicada, proponiendo los siguientes cambios:

- Se actualiza la normativa de permanencia.
- Se actualiza el número de plazas de nuevo ingreso.
- Se traslada la información sobre el perfil de ingreso del estudiante del apartado 4.2 al 4.1.
- Se incorpora en el apartado 4.2 las vías y requisitos de acceso al título y se actualiza el apartado.
- Se actualiza los sistemas de información y apoyo a los estudiantes, incorporando un texto común en la UAB.
- Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Se modifica la secuenciación de la asignatura “Temas de biociencia y ciencia”, que pasa del segundo semestre de 1r curso a anual.
- Se corrige la codificación de algunos resultados de aprendizaje de materias comunes al Grado en Matemáticas.
- Se actualiza el apartado relativo a la movilidad del título, incluyendo los textos comunes en la UAB.
- Se actualiza el apartado de Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad, incorporando textos comunes en la UAB.
- Se actualiza la tabla referente al personal de administración y servicios de apoyo al grado.
- Se actualiza la Política de Igualdad entre mujeres y hombres de la UAB, incorporando un texto común en la UAB.

- Se informa que se mantienen los valores cuantitativos previamente establecidos en la memoria.
- Se completan las tablas de adaptación con los códigos del Grado en Estadística Aplicada.
- Se informa de la URL correspondiente al manual del SGIC de la Facultad de Ciencias.
- Se actualiza la información sobre el responsable del título, el representante legal y la persona solicitante.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa favorablemente.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias



Julià Cufí Sobregrau  
Barcelona, 14/03/2017